



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Diciembre 22 de 2010.

ACUERDO N° 102 - 42 - 2010.

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria
N° 4/2010 de la D.A.E.M.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4/2010 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	60.060.000	
		099		De Otras Entidades Públicas	102.066.952	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	162.126.952	0
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA	23.117.643	
	02			PERSONAL A CONTRATA	46.185.017	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	56.224.292	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000	
	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	3.000.000	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4.500.000
	08			SERVICIOS GENERALES	4.000.000	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	18.600.000	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	3.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	166.626.952	4.500.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



ELISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/pir